



Expediente n.º: 1/2017

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Negociado sin Publicidad CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE FÓSILES 2ª FASE

ACUERDO DE PLENO DE LA ADJUDICACIÓN

Visto que con fecha 15-2-2017 por Resolución de Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro de MUSEALIZACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE FÓSILES 2ª FASE

Visto que con fecha 20-2-2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1-3-2017 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro consistente en MUSEALIZACION CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE FÓSILES 2ª FASE por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 8-3-2017 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- EXPOGRAFIC SA
- VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L
- CASTELLIUN SOCIEDAD COOPERATIVA (ARQUEOLOGIA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL)

Visto que con fecha 6-4-2017 se certificaron por Secretaría las ofertas que constan en el expediente:

- EXPOGRAFIC SA
- VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L
- IMPRESORES DEL PRINCIPADO S.L.U.

AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO (SALAMANCA) Plaza Mayor, 1 Tlfno y fax
923489503 Web: aytomonsagro.es



La Mesa de Contratación hizo constar que la empresa CASTELLIUN SOCIEDAD COOPERATIVA (ARQUEOLOGIA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL) fue invitada en el procedimiento negociado y no presentó oferta.

Asimismo la empresa IMPRESORES DEL PRINCIPADO S.L.U. no fue invitada en el citado procedimiento pero teniendo constancia esta del citado pliego por su publicación en el perfil del contratante presentó oferta y fue aceptada por la mesa.

Visto que con fecha 7 de Abril de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos negociados y los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego, realizó a favor de la empresa VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L. la siguiente propuesta de adjudicación conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el pliego:

VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L.	90 PUNTOS
IMPRESORES DEL PRINCIPADO S.L.U	77 PUNTOS
EXPOGRAFIC SA	0 PUNTOS

VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L.

OFERTA ECONOMICA: 69.860,76 Euros Iva Incluido

MEJORAS Y SUMINISTROS: 13.830,00 EUROS(70 PUNTOS)	FICHAS TECNICAS(5 puntos)
DISPOSICION Y COSTE REPUESTOS(5 PUNTOS)	MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA
TECNIA(10 PUNTOS)	

IMPRESORES DEL PRINCIPADO

OFERTA ECONOMICA: 69.817,00 Euros Iva Incluido

MEJORAS Y SUMINISTROS: 12.573,17 EUROS(64 PUNTOS)	FICHAS TECNICAS(0 puntos)
DISPOSICION Y COSTE REPUESTOS(5 PUNTOS)	MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNIA(8 PUNTOS)

EXPOGRAFIC SA

OFERTA ECONOMICA: 69.860,76 Euros Iva Incluido

Mejoras y otros criterios: No presenta

Visto que con fecha 10 de Abril de 2017 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación

AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO(SALAMANCA) Plaza Mayor, 1 Tlfnº y fax
923489503 Web: aytomonsagro.es



justificativa [a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2¹/a que hace referencia el artículo 151.2²] del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 11-4-2017, el candidato VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L, constituyó garantía definitiva por importe de **2.886,80 EUROS** euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, previa deliberación y por unanimidad, el Pleno del ayuntamiento,

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar a la empresa VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L., el contrato de suministro consistente en MUSEALIZACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE FÓSILES 2ª FASE, por procedimiento negociado sin publicidad por un importe de 69.860,76 Euros Iva Incluido.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada en su caso.



CUARTO. Notificar a VACEO INTEGRAL DEL PATRIMONIO S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato³ que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monsagro dentro de los 15 días siguientes a contar a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de suministro de MUSEALIZACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE FÓSILES 2ª FASE en el Perfil de contratante.

En Monsagro a 12 de Abril de 2017.

